

# Conceptos de seguridad y defensa

Angel Pablo Tello

Si bien en distintos tiempos y Estados el uso de estos términos ha comprendido aspectos comunes de la preservación de los intereses de la sociedad, es conveniente distinguir qué aspectos de la realidad definen.

El concepto de seguridad que retemos es el que la Asamblea General de Naciones Unidas delimitó en 1986 como *“una situación en la que los Estados consideran a resguardo de peligro para que se produzca un ataque militar, presión política o coerción económica, obteniendo con ello libertad de acción para continuar con su propio desarrollo y progreso”*.

Este concepto de seguridad comprende y combina la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social, el progreso de la ciencia y la tecnología y la cooperación política mediante la diplomacia bilateral y multilateral.

Por otra parte, la legislación argentina define la Defensa más como acción que como una condición o situación, es decir: la situación de seguridad se alcanza, entre otras medidas por la *“acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrenar agresiones de origen externo”*.

Esta distinción no es nueva; a través del tiempo muchos Estados han designado *las responsabilidades y responsabilidades de la acción política y estratégica* con el término Defensa y la *situación a alcanzar como resultante de aquella acción* con el término Seguridad.

No se concibe una sin la otra; el objeto que abordan es el mismo si bien se distingue formalmente, en una, la acción eficiente y en otra, la finalidad resultante. Así, en los organismos internacionales, se atiende más a la finalidad, de donde resultan los consejos ( Consejo de Seguridad de la ONU), comisiones (Comisión de Seguridad Hemisférica), etc., mientras que en los Estados, las políticas, competencias y organismos, se enuncian, de modo prevaleciente, remarcando la acción: leyes, consejos, ministerios, secretarías o departamentos de Defensa.

Lo dicho, no sólo no se contraponen con la Política de Defensa, sino que se complementa por ser una Política de Estado que comprende la acción de todos los factores del poder para garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y la libertad de sus habitantes.

Esta responsabilidad primaria e indelegable del Poder Político garantiza

la seguridad de los Intereses Nacionales frente a la Comunidad Internacional.

**L**os desafíos a la seguridad han cambiado profundamente. Con el esquema de la Guerra Fría preocupaban la posibilidad de ataques masivos en el territorio de las superpotencias o en el continente europeo. Preocupaba la extensión del conflicto este-oeste a la periferia o la eventualidad de una guerra nuclear limitada. Hoy las preocupaciones son otras: enfrentamos la transnacionalización del narcotráfico y su evidente asociación con la guerrilla ideológica, el terrorismo internacional y la proliferación de la amenaza nuclear y químico-bacteriológica. Asimismo, más que nunca se ha transformado en un riesgo la transferencia incontrolada de armas de destrucción masiva y de tecnología sensitiva hacia organismos no estatales, así como el tráfico de armas, incluso las de pequeño calibre.

La incertidumbre política y estratégica es el signo de los tiempos que corren: no hemos alcanzado la redefinición del orden internacional y no existe, en consecuencia, un cuadro de riesgos y amenazas conocido y compartido plenamente, más allá de la individual protección de los intereses, con lo cual el conflicto existe, potencialmente, en cualquier parte.

No estamos diciendo con esto que el análisis de los riesgos y amenazas deriva, inmediatamente, en el reconocimiento de la solución militar o sea, en el compromiso de las Fuerzas Armadas. Muy por el contrario, la prevención y solución de situaciones conflictivas requiere, en primera instancia, la utilización de todos los recursos nacionales, sobre todo en aque-

llos conflictos cuya naturaleza los aparta de los roles militares tradicionales.

Una vez más, el panorama estratégico regional es diverso: los mecanismos de reacción de los Estados ante estos fenómenos son individuales y sujetos a las máximas decisiones nacionales. Así debe ser.

Estamos en la búsqueda de puntos en común, líneas directrices que nos permitan construir un entorno de seguridad regional, que permita la adecuada salvaguarda de nuestros intereses comunes.

Podemos presentar al mundo saludables procesos de entendimiento y cooperación de las áreas de Defensa de los países que integran la región. La creación de mecanismos de confianza mutua que hagan previsible el accionar de las naciones, disminuyendo las posibilidades de confrontación y potenciando las de cooperación, se enuncian como seguridad cooperativa, preventiva de la materialización de los conflictos.

**V**alorizamos decididamente la cooperación sobre la confrontación y creemos en el desarrollo económico-social como garantía para la seguridad.

El fortalecimiento y consolidación de los sistemas constitucionales con un alto grado de participación y unión de la sociedad, será premisa básica para la Política Nacional de Defensa, manteniendo su misión principal e indelegable: los intereses vitales de la Nación.

La Concepción Estratégica Nacional para la Defensa estará inspirada en el



fortalecimiento de la unión y el desarrollo, en una creciente integración regional.

Los escenarios, de posibles conflictos, serán resueltos de acuerdo con los propios objetivos políticos.

En el marco continental, continuaremos bregando por la unidad del Continente Americano, en un pie de igualdad entre todas las naciones.

En el marco regional, impulsaremos el incremento de los esfuerzos de integración económica, política, tecnológica, educacional y militar, con prioridad hacia los países del MERCOSUR y sus directos vecinos.

Participaremos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y coaliciones bajo resoluciones de las Naciones Unidas y aquellas otras en las que se vislumbra el objetivo de la seguridad internacional.

Cooperaremos con organizaciones nacionales e internacionales en caso de desastres naturales o de asistencia humanitaria.

**C**ompartir percepciones y experiencias, informaciones y argumentos en los niveles estratégicos, posibilitará a los países americanos ir perfilando las bases de este proceso que acrecienta una visión mancomunada de intereses y problemas afines, condición necesaria para un accionar convergente.

La optimización de los recursos para modernizar eficazmente las Fuerzas Armadas, pasará, cada vez con mayor incidencia, por el acceso a tecnologías

que tornen viable un concepto de disuasión básico y justifiquen el esfuerzo de una sociedad para sostener un Sistema de Defensa eficiente. El concepto de calidad sobre la cantidad debe prevalecer.

***La incertidumbre política y estratégica es el signo de los tiempos que corren***

**R**eiteradamente se ha sintetizado el perfil de la política de defensa en una concepción disuasiva, respaldada en las capacidades necesarias para asegurar la soberanía nacional y garantizar la estabilidad regional, complementando el esfuerzo que en el plano político efectúa cada país para propiciar acuerdos, tratados de seguridad y medidas de confianza mutua que consoliden la paz entre los Estados.

Puede afirmarse que la escena internacional estará dominada por el interés en los asuntos económicos y la preocupación de los gobiernos en priorizar el bienestar de sus sociedades, asignando por lo tanto, menores recursos financieros a las áreas de defensa en el futuro inmediato.

El desafío que debemos abordar, consiste en identificar las alternativas que el contexto global nos ofrece para consolidar las misiones permanentes y trascendentes de los sistemas de seguridad, ajustando paralelamente los roles secundarios a la nueva situación estratégica y avanzando en la complementación que permita, progresivamente, aportar paz y seguridad en la región y entre las naciones del mundo.

